



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 112/2020
Fecha Resolución: 18/03/2020

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

APROBACIÓN DE MEDIDAS PARA LOS COMERCIOS SOBRE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO NECESARIO ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

VISTO el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

VISTO el Bando Municipal dictado por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha 15 de marzo de 2020 sobre la adopción de medidas en materia de prevención contra el coronavirus (COVID19).

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 110/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 relativa a las actuaciones y medidas en relación a la alerta sanitaria con motivo del COVID-19 en el Ayuntamiento de Almadén de la Plata, por la que se activa el Plan de Emergencia Municipal.

VISTAS las recomendaciones de actuación para Auxiliares de Ayuda a Domicilio en Relación al COVID 19, emitidas por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en la que se recoge que debido a situación clínico-epidemiológica actual provocada por el COVID-19 se hace necesario adoptar medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía extremando la prevención con las instrucciones difundidas por la Consejería de Salud y Familias.

VISTO el punto 6. Medidas de actuación. del Plan de Emergencia Municipal que se transcribe, del tenor literal siguiente:

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS
AVISOS A LA POBLACIÓN	Se darán instrucciones a la población de la forma de actuar en cada momento ante la situación de emergencia.
CONFINAMIENTO	Las personas permanecerán en sus casas, adoptando las medidas específicas de autoprotección dictadas por la Dirección del Plan en función de la situación existente.
SANITARIAS	Prevención: Mediante el control de los posibles brotes epidemiológicos y focos de contaminación.
ABASTECIMIENTO	Se definirá y organizará de la red logística para el suministro a la población de las necesidades básicas: agua, ropa, alimentos, medicamentos, etc. Destacar la existencia de grupos más vulnerables de
SEGURIDAD CIUDADANA	Se tomarán medidas para garantizar la seguridad a la población.

Código Seguro De Verificación:	MdRI8jRQXxMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	18/03/2020 16:21:14
	Debora Monge Carmona	Firmado	18/03/2020 16:27:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MdRI8jRQXxMW5WbyfoT6IA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

Y VISTA la necesidad de este Ayuntamiento de dotar del material idóneo a sus trabajadores (Servicio de Ayuda a Domicilio), que a continuación se relacionan: Batas, Protección respiratoria (mascarillas), Protección ocular, Guantes, Líquidos y geles desinfectantes.

En virtud de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Plan de Emergencia Municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Informar a los comercios del Municipio de Almadén de la Plata la obligación de comunicar a este Ayuntamiento el material referenciado que tengan a su disposición.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios, pagina web del Ayuntamiento y en los sitios de costumbre.

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	MdRI8jRQXxMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	18/03/2020 16:21:14
	Debora Monge Carmona	Firmado	18/03/2020 16:27:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MdRI8jRQXxMW5WbyfoT6IA==		

